MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14089

ORDEN TAS/2540/2006, de 19 de julio, por la que se publica la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1461/2006, de 9 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Titulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 904/2003, de 11 de julio por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Exterior y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda resolver parcialmente la referida convocatoria y dar publicidad al nombramiento para el puesto de Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Bélgica-Bruselas al funcionario cuyos datos se recogen en el Anexo, con efectos de 28 de julio de 2006.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de julio de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en el Exterior

Puesto adjudicado:

Denominación: Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en Bélgica-Bruselas. Nivel Complemento Destino: 30. Complemento específico: 17.558,52.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Venezuela. Nivel Complemento Destino: 24.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ruiz Navarro, José Luis. Número Registro Personal: 0539499102 A1604. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

14090

ORDEN APA/2541/2006, de 21 de julio, por la que se acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1888/2006, de 6 de junio.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1888/2006, de 6 de junio, (B.O.E. del día 15 de junio de 2006), según Anexo

adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 21 de julio de 2006.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. de Armonización Normativa y Sistema Integrado. Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. S.G. de Ordenación y Buenas Prácticas Ganaderas. Técnico Veterinario Red Alerta Sanitaria. Nivel: 24. Minist.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Riesgo Pablo, Miguel Ángel. NRP: 5072118213A0102. Grupo: 0102. Grado: 24. Grupo: A.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14091

ORDEN APU/2542/2006, de 19 de julio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/720/2006, de 8 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/720/2006, de 8 de marzo, (B.O.E. 15/03/2006) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.